Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

EM/15
T.D.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2150 /

CASTRO, 23 FEB. 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.e; Ley N°21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2023; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-819-SE23 por la Mantención Correctiva de Equipo de Radiografía Panorámica, marca INSTRUMENTARIUM, modelo OP300.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar la Mantención Correctiva Equipo de Radiografía Panorámica, marca INSTRUMENTARIUM, modelo OP300 MAXIO, N° de inventario 16469, requiriendo el reemplazo y reubicación de su disparador hacia una zona segura, que permita el buen funcionamiento del Servicio de Dental del Hospital de Castro, según cotización N° 1244 del 06/02/2023 de la empresa IMPORT. EXPORT. JE-NIIG CHILE LTDA.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato Directo "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la empresa IMPORT. EXPORT. JE-NIIG CHILE LTDA, esta certificada para prestar servicio técnico a equipos de imagen marca INSTRUMENTARIUM, siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE,** la Mantención Correctiva de Equipo de Radiografía Panorámica, marca INSTRUMENTARIUM, modelo OP300, N° de inventario 16469 del Servicio Clínico de Dental del Hospital de Castro de acuerdo con los términos y condiciones de la cotización N°1244 del 06/02/2023 y pago a la Empresa:

   EMPRESA : IMPORT. EXPORT. JE-NIIG CHILE LTDA.
   RUT : 76.159.578-4.
   VALOR TOTAL : $ 440.300.-

2. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $440.300.- (Cuatrocientos Cuarenta Mil Trecientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1286 FECHA: 22 FEB. 2023
   IMPUTACION SUB-TITULO
   ITEM 22-06-006-004 VALOR: $440.300.- SALDO: + 440.300.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ * DIRECTOR * HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

SRA.LMP / SDA(S).VJJ / AJ(S).IHC / JO(S).MFO / jlsc.

Distribución:
- La indicada.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Archivo (Copia Digital equiposmedicos@hospitalcastro.gob.cl).
- Operaciones (Copia Digital jefeoperaciones@hospitalcastro.gob.cl)